

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**785** *Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad con plaza vinculada.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución conjunta de esta Universidad y el Servizo Galego de Saúde, de fecha 29 de septiembre de 2022 (BOE de 7 de octubre), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 29 de diciembre de 2022.–El Rector, Antonio López Díaz.

#### ANEXO

N.º concurso: 130T-V/22.  
Código plaza: C01955  
Apellidos y nombre: Soto Varela, Andrés  
DNI/NIE: \*\*\*0575\*\*.  
Cuerpo: Profesor titular de universidad vinculado con la categoría asistencial de facultativo especialista de área.  
Especialidad: Otorrinolaringología.  
Área de conocimiento: Otorrinolaringología.  
Departamento: Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.  
Institución Sanitaria: Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela-CHUS.  
Localidad: Santiago de Compostela.

N.º concurso: 131T-V/22.  
Código plaza: C01956.  
Apellidos y nombre: Aguilera Guirao, Antonio.  
DNI/NIE: \*\*\*5941\*\*.  
Cuerpo: Profesor titular de universidad vinculado con la categoría asistencial de facultativo especialista de área.  
Especialidad: Microbiología.  
Área de conocimiento: Microbiología.  
Departamento: Microbiología y Parasitología.  
Institución Sanitaria: Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela-CHUS.  
Localidad: Santiago de Compostela.